



### **JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, Veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Cooperativa Multiactiva de Liderazgo en aportación y Crédito Coocredito
Demandado	Maira Alejandra Leyton Rentería
Radicado	<b>05001-40-03-013-2020-00535-00</b>
Auto	Sustanciación No. 1367
Asunto	Requiere previo a continuar con trámite

En escrito allegado al Despacho el 25 de septiembre de 2020, por correo electrónico, la apoderada de la demandante manifiesta al Despacho que ha llegado a un acuerdo de pago con la parte demandada con el fin de solicitar la terminación del proceso por pago total de la obligación.

En ese sentido, se requiere a la memorialista para que aclare al Despacho si lo que pretende con la solicitud es el retiro de la demanda o desistir de la pretensión, teniendo en cuenta que en el asunto aún no se ha dado la orden pago, y, por ende, no se ha trabado la Litis; resulta a todas luces improcedente, dar por terminado un proceso por pago total de la obligación, aun antes de que el Despacho se pronuncie de fondo respecto a la procedencia de librar o no dicha orden de pago.

En consecuencia, se le advierte que si en término de ejecutoria del presente proveído, no ha hecho pronunciamiento alguno al respecto, el Despacho procederá con el estudio de admisibilidad de la demanda.

### **NOTIFÍQUESE**

**PAULA ANDREA SIERRA CARO**  
**JUEZ**

vue

<p>JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN</p> <p>El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 202. Fijado en un lugar visible de la secretaria del Juzgado hoy SEPTIEMBRE 30 DE 2020 a las 8:00 A.M.</p> <p>LEIDY JOHANNA URIBE RICO La Secretaria</p>
--

**Firmado Por:**

**PAULA ANDREA SIERRA CARO  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 013 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **44883ffa0c44ea91e00643f9b07ef18681970fed9bb274b8af1682c2a216c8e2**  
Documento generado en 29/09/2020 07:30:32 p.m.